

Municipalidad de Posadas



Rectorado

# ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Entre la Universidad Nacional de Misiones, constituyendo domicilio legal en Ruta 12 km. 7 1/2. Miguel Lanús, departamento Capital de la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Rector, Magíster Javier Gortari, D.N.I. Nº 11642764, en adelante **"La Universidad"**, y la Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad de Posadas, con domicilio legal en calle Félix de Azara Nº 1807 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representada en este acto por la Sra. Presidente Lic. Norma Gladys Blanco, D.N.I. N° 12624256, en adelante "La Cámara", la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, con domicilio legal en calle San Martín N° 1579 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representada en este acto por el Intendente Ing. Orlando Ramón Franco, D.N.I. Nº 12.852.651, en adelante "La Municipalidad", y el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de la Provincia de Misiones, con domicilio legal en calle Av. Mitre N° 2180 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representada en este acto por la Sra. Ministra Dra. Lía Fabiola Bianco D.N.I. Nº 17814235, en adelante "El Ministerio", convienen en celebrar el siguiente Acuerdo Específico de Cooperación y Asistencia Técnica, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto de este acuerdo es analizar la actividad del sector comercial e industrial de las ciudades de Posadas y Encarnación, para contribuir al mejoramiento de dichos sectores, brindando información relevante para la toma de decisiones.-

**SEGUNDA**. Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM cumplirán la función de Unidad Ejecutora de "La Universidad" a los efectos de programar, realizar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente acuerdo. La infraestructura necesaria para el desarrollo de los programas que se acuerden e implementen, serán aportados por Universidad" en los casos que corresponda y según su propia disponibilidad presupuestaria.-

TERCERA: La Unidad Ejecutora propone en Anexo adjunto, parte del presente convenio, el programa de actividades a desarrollar en cada caso, realizará las tareas pertinentes, supervisará el funcionamiento del programa, y elevará a las partes un informe sobre las actividades cumplidas como consecuencia de este acuerdo. "La Cámara", "El Municipio" y "El Ministerio" aportarán todo tipo de datos, observaciones, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo acordado y que tenga relación con el fin del mismo.-

**CUARTA**: "La Cámara", "El Municipio" y "El Ministerio", por intermedio de sus representantes o quienes los sustituyan, aprueban en este acto el plan de trabajo citado en la cláusula anterior, propuesto por la Unidad Ejecutora, y financiarán económicamente el mismo, estipulándose un costo total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) que serán aportados en partes iguales por las instituciones intervinientes, pagaderos en tres (03) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Doce Mil (\$12,000). Se establece que la primera cuota será aportada en fecha 10 de agosto de 2012 por "La Cámara", la segunda en fecha 10 de septiembre de 2012 por "El Municipio" y la tercera en fecha 10 de octubre de 2012 por "El Ministerio".

**QUINTA**: Los fondos percibidos por la Unidad Ejecutora serán facturados por la Lic. María Victoria Sarjanovich, DNI Nº 29.441.734, quien manifiesta encontrarse incorporada al Sistema Previsional efectuando sus aportes a DGI-AFIP bajo el Nº 27-29441734-1 en el cual efectúa y continuará efectuando sus aportes a DOI-ACIT DAJO el Nº 27-29441734-1 ell el cual electua y contributa efectuando sus aportes previsionales. A tal fin declara que su actuación es independiente y autónoma, comprendida en las disposiciones de la Ley Nº 24.241 y normas concordantes, cuyo puntual y estricto cumplimiento correrá por su exclusiva cuente, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva y de Securidad Social aplicables, no correspondiéndole ninguna de las asígnaciones, complementos ni bonificaciones de carácter

Campus Universitario – Ruta 12 km 7½ – 0 Dra das – Misiones – Republi ta Postal Miguel Lanús – Pos - CP33**0**4 MINETRO SERVETARIO

DE ACCION COPPIE ATIVA

PROVINCIA DE MISIONES

PRESI SUNFO RAMON FRANCO ladis Blanco M-ENDENTE

MYIER CORTARI RECTOR

Universidad Nacional de Misiones

AGUILERA MARGARITA Jata Depto Registro y Lagatizaciones Unidad de Ceord y Control de Sentión Municipalidad de la Sindad de Pos





### Rectorado

general, personal o aplicable a la función prevista en los regímenes estatutarios para el personal con relación de dependencia.-

**SEXTA**. Las tareas y/o programas y/o actividades a que dará lugar el presente acuerdo constan en el anexo "Anteproyecto preliminar" donde también se explicita un cronograma de la gestión acordada, que deberá finalizar el 30/09/2012.- Queda expresamente establecido que este acuerdo no importa una expectativa o derecho a prórroga a beneficio de la Unidad Ejecutora, pudiendo ser progrado o renovado únicamente de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de otro acuerdo. La continuación en la prestación de los servicios, una vez operado el vencimiento del acuerdo, no importará en modo alguno la tácita reconducción del mismo, aun cuando las tareas fijadas en los términos de referencia excedan el plazo del presente acuerdo.-

**SÉPTIMA:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este acuerdo, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, y asumirán por lo tanto, particularmente, las responsabilidades consiguientes.-

**OCTAVA**: El cumplimiento del presente Convenio no implicará ninguna erogación por parte de "La Universidad", siendo su aporte básicamente de infraestructura y el personal que desarrollará las actividades necesarias para la ejecución de las tareas que se acuerden, por cuenta y cargo de "La Cámara", "El Municipio" y "El Ministerio".-

**NOVENA:** A todos los efectos, los resultados de la interacción planteada en el presente acuerdo serán propiedad compartida por igual entre "La Universidad" y "La Cámara", "El Municipio" y "El Ministerio" cualquiera sea la duración del presente acuerdo y aún luego de su culminación.-

**DÉCIMA**: La información manipulada, los procesos o métodos para su procesamiento y los documentos resultantes tendrán carácter confidencial; en consecuencia las partes quedan obligadas a no revelar o suministrar total o parcialmente ninguna información y/o dato a quienes no sean los representantes de "La Universidad" y "La Cámara", "El Municipio" y "El Ministerio".-

**<u>DÉCIMA PRIMERA</u>**: En toda ocasión que resulte necesaria la entrega de documentación concerniente a todos los alcances del presente acuerdo deberá mencionarse a la Universidad Nacional de Misiones, siendo requisito para su implementación el acuerdo previo de las partes.-

**DÉCIMA SEGUNDA**: Las partes manifiestan expresamente que por cualquier divergencia que se pudiera plantear entre las mismas, recurrirán a un amigable componedor a los fines de la resolución del conflicto. En su defecto se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de Posadas, con renuencia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

**DECIMA TERCERA**: Para la ejecución y efectos legales emergentes del presente acuerdo las partes constituyen domicilio especiales en los indicados en el mismo.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Posadas, a los 23 días del mes de julio del año dos mil doce.-

Mater. JANUER CORTARE

RECTOR

RECTOR

RECTOR

Dra, LIA FABIOLA BIANCO MINISTRO SECRETARIO DE ACCION COOPERATIVA

Lie. Narma Gladis Blanco

GÁLIMÍDO RAMON FRANCO

INTENDENTE

Municipalidad de Posadas

Campus Universitario - Ruta 12 km 7½ - CP3304 - Estafeta Postal Miguel Latrus 🕇 Posadas - Misiones - Republica Argentina

TE 0376 4480916 -FAX 0376 4480500

MARGARITA AGUILERA

Jele Depto. Regulstre y Legalizaciones

Unidad de Ceord y Control de Gertlan

Unidad de Ceord y Control de Person

Unidad de Ceord y Control de Person

Unidad de Legalizacion

COPTA



ANEXO: Proyecto Preliminar

ANALISIS ACTIVIDAD: POSADAS - ENCARNACIÓN

La zona fronteriza Posadas — Encarnación presenta diferentes realidades sociales y económicas desde sus inícios, que inciden en el desarrollo económico y social de las ciudades. La construcción del puente San Roque González de Santa Cruz ha modificado la manera de vivir, las relaciones en la frontera, las decisiones políticas y la evolución de ciertas actividades económicas de la ciudad de Posadas.

Desde hace muchos años se vienen realizando distintos trabajos y estudios, tanto públicos como privados, sobre esta temática. Los mísmos determinan que existen dificultades que enfrentan los comerciantes de ambas ciudades y que deberían ser objeto de un estudio más profundo. El presente trabajo, se centrará en esta problemática a los efectos de orientar el desarrollo económico de la ciudad de Posadas.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos generales, particulares, indicadores a utilizar y acciones a realizar:

#### Objetivo general:

Analizar las actividades del sector comercial e industrial, Posadas – Encamación, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los sectores brindando información relevante para la toma de decisiones y elaboración de políticas que permitan moderar el impacto en términos de competencia.

#### Objetivos particulares:

- Realizar un análisis temporal de la situación socioeconómica de las ciudades que forman la zona fronteriza antes y después de la creación del puente San Roque González de Santa Cruz.
- Analizar las diferencias estructurales en la actividad comercial e industrial.
- Analizar las realidades políticas de las ciudades.
- Estimar y caracterizar la balanza comercial de la zona fronteriza Posadas Encarnación
- Proyección y línea comparativa en el tiempo, tomando como referencia cada 10 años.
   2002 2012 2022

 Calcular el costo económico consecuencia de las diferencias detectadas y su proyección para un horizonte temporal de 10 años (2002, 2012, 2022).

Agter JAVIER GORTARI

Laiversided Recianal de Miletenet

Pra. LIA FABIOLA BIANCO MINISTRO SESRETARIO DE ACCION COOPERATIVA LUPUAL, COMERCIO E INTEGRACIOM

Lic. Norma Gladis Blanco

ORIANDO RAMON FRANCO INTENDENTE Municipal de Posidas

PRESIDENTE

MARCARITA AGUILERA Jeio Depto, Registro y Legalizaciones Unitad de Geord, y Control de Gestión Municipalidad de la Biudad de Pesadas



## Indicadores a utilizar y temas relevantes:

- Realizar un análisis temporal de la situación socioeconómica de las ciudades que forman la zona fronteriza antes y después de la creación del puente San Roque González de Santa Cruz:
  - Territorio y participación
  - Población y participación
  - Principales actividades económicas
  - Nivel de actividad económico y evolución, utilizando indicadores indirectos
  - Mercado laboral: tasa de desempleo, tasa de actividad
  - Costo de vida
  - Tipo de cambio
  - Efecto de las inversiones de la EBY sobre las ciudades de Posadas y Encarnación
- Analizar la composición estructural en la actividad comercial e industrial:
  - Cantidad de comercios, altas y bajas en los últimos 10 años
  - Cantidad de industrias, altas y bajas en los últimos 10 años
  - Mano de obra ocupada, sector comercial e industrial
  - Diferencias en la cadena de valor productivo: Costo laboral promedio; costos de servicios básico: luz, agua, alquileres; impuestos.
  - Origen de los principales productos comercializados.

Analizar la realidad política de las ciudades:

Existencia o no de regímenes de promoción de inversiones

Requisitos para la apertura de negocios comerciales o industrias

Estructuras fiscales y comerciales (aranceles, para arandelarias y tipo de cambio).

JAVIER GORTARI

PECTOP Bulvereigen Recional de Mistones

FABIO

Lie. Norma Gladis Blanco PRESIDENTE

NTENDENTE Manie pilidad de Paradas

ORLANDO RAMON FRANCO

Jefe Depto Registro y Lagaitracio Unided de Coord, y Control de Gestión Muntcipalidad do la Ciudad da Panelas

- ALL TO SOLVE CONTRACTOR OF CON
- Estimar y caracterizar la balanza comercial de la zona fronteriza Posadas Encarnación:
  - Consumo promedio y per cápita del tráfico fronterizo
  - Caracterización de la canasta de consumo, determinación de los productos más sensibles
  - Tráfico fronterizo.
  - Tratamiento de protección a las marcas y propiedad intelectual.
  - Formas de pago y acceso al crédito.
- Proyección y línea comparativa en el tiempo, tomando como referencia cada 10 años.
   2002 2012 2022

En los siguientes puntos.

- Cantidad de comercios habilitados en Posadas y Encarnación
- Cantidad de industrias habilitadas en Posadas y Encarnación
- Cantidad de comercios dados de baja en Posadas y Encarnación
- Cantidad de industrias dados de baja en Posadas y Encarnación
- Mano de obra ocupada en cada caso.
- Costo laboral promedio en cada caso. (Empleado comercial e industrial)
- Costo de vida.
- Impuestos promedios en cada caso.
- Nivel de crecimiento económico. (Ganancias)
- Nivel promedio de crecimiento inmobiliario.
- Nível de desocupación.

 Conforme a las condusiones a las que se arriben, calcular el costo económico y su proyección para un horizonte temporal de 10 años (2002, 2012, 2022).

Metal JAVIER COSTARI

Uptvargidad Negrenat de ffiteionier

Dra. LIA FABIOLA BANCO MINISTRO - SECRETARIO DE ACCION COOPERATIVA MUTUAL, COMERCIO E INFEGRACION PROVINCIA DE MISIONES

99. OKIANDO RAMON FRANCO INTENDENTE

MENDENTE Mendentald de Pesses

Lic. Norma Gladis Blanco
PRESIDENTE

MARGARITA AGUILERA
Jele Depto, Registro y Legalizaciones
Unidad de Deoid y Control de Gestión
Municipalidad de la Biuded de Pessalta

COPIA



### Acciones:

- A- Planificación del trabajo a realizar.
- B- Recopilación, sistematización y análisis de la información generada por los diferentes organismos públicos, privados e instituciones académicas.
- C- Obtención de información complementaria a través de entrevistas, investigaciones en archivos oficiales y encuestas diseñadas al efecto.
- D- Procesamiento de la información recopilada.
- E- Determinación de las diferencias fronterizas.
- F- Cálculo y proyección de los costos económicos y sociales.
- G- Elaboración de informes parciales.
- H- Elaboración de informe final.

### Equipo de trabajo:

- Coordinadora técnica investigadora: Lic. María Victoria Sarjanovich Lic. en Economía
- Técnico Investigador: Lic. Juan Antonio Dip Lic. en Economía
- Relevadores y encuestadores: según necesidad
- Proyectos FCE UNaM.
- Recursos humanos de las organizaciones que impulsan el Estudio Fronterizo.

MELT. JAVIER GORTARI

Universidad Mantenbi de Mittlenes

Lic. Norma Gladis Blanco

OKIANDO RAMON FRANCO INTENDENTE 

PRESIDENTE

MARGARITA AGUILERA uefe Daplo, Rajistro y Legalizaciones Unided de Ceord, y Control de Gestian Muntolpatided do la Divisió de Paredes

COPIA



Tiempo estimado: 3 meses

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Planificación del trabajo a realizar			···
Recopilación, sistematización y análisis de la información generada por los diferentes organismos públicos, privados e instituciones académicas.			
Obtención de información complementaria a través de entrevistas, investigaciones en archivos oficiales y encuestas diseñadas al efecto.			
Procesamiento de la información recopilada.		  -	
Determinación de las diferentes realidades fronterizas.		-	
Cálculo y proyección de los costos económicos y sociales.		<del> </del> -	<del></del>
Informes parciales.	-		
Informe final.			<del> </del>

El proyecto tiene 5 objetivos particulares, planteados con el fin del logro de la investigación:

- Realizar un análisis temporal de la situación socioeconómica de las ciudades que forman la zona fronteriza antes y después de la creación del puente San Roque González de Santa Cruz.
- Analizar la realidad estructural en la actividad comercial e industrial.
- Analizar la realidad política de las ciudades.
- Estimar y caracterizar la balanza comercial de la zona fronteriza Posadas Encarnación
- En base a los datos obtenidos se efectuara la Proyección de las realidades fronterizas.

Para el logro de los mismos se requerirá de un período de más de 3 meses por ello, será importante contar con el apoyo de las instituciones que conforman la Comisión, quienes deberán brindar toda la información disponible que en el presente proyecto platea como indicadores o temas relevantes. A su vez brindar recursos económicos y recursos humanos para la recopilación de información a través de entrevistas o enculestas y el procesamiento de

las mismas.

METER GERTARI RECTOR

Dalverrides Accipped de Phiferen

Orb. LIA FABIOVA BIANCO

MILANDO RAMON ARANCO

Ale Blanco Marie Saland de Portes

. PRESIDENTE

MARGARITA AGUILERA defe Depta, Registre y Legalizerberen iens de Cours, y Centrel du Bestist de la Cladad de Pal